



**Sesión Especial del Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas
Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)**

Dr. Héctor Gros Espiell
"In Memoriam"

México D.F., 25 de mayo de 2010

Palabras del Emb. José Ignacio Korzeniak Pastorino,
Embajador Extraordinario y Plenipotencia de la
República Oriental del Uruguay en México

Señor Subsecretario para América Latina y el Caribe, queridísimo amigo de tantas vidas,
Embajador Salvador Beltrán Del Río.

Señor Consultor Jurídico, Embajador Joel Hernández García.

Señor Embajador Emérito Sergio González Gálvez.

Señora Secretaria General del OPANAL, querida amiga Embajadora Gioconda Ubeda.

Señor Presidente del Consejo del OPANAL, Lic. Eduardo Hernández.

Señor Héctor Guillermo Gros Cibils, quien nos acompaña.

Amigas y amigos.

El consejo de OPANAL ha decidido, muy acertadamente, tributar un merecido homenaje al Dr.
Héctor Gros Espiell con motivo de su fallecimiento el pasado noviembre.

En nombre del Gobierno y del Pueblo Uruguayo, y en el mío propio, nos sumamos a este reconocimiento de quien fuera una personalidad destacadísima en el ámbito del derecho internacional, y que prestigiara con su rica ejecutoria de vida, los muy variados ámbitos en que se desarrolló.

Una semblanza de sus dotes intelectuales y aportes fundamentales llevaría mucho más tiempo del que la prudencia indica para esta recordación y tributo.

Quiero destacarla en apretada síntesis, no sin antes referir que figuras de todos los partidos políticos del Uruguay compartieron la congoja por su fallecimiento el último 30 de noviembre.

Héctor Gros Espiell

- Uruguayo. Nacido en Montevideo el 17 de septiembre de 1926.

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales .Profesor: de Derecho Constitucional. Universidad de la República (Uruguay), Emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (Uruguay), de Derecho Internacional. Universidad de Montevideo (Uruguay), de Derechos Humanos. Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga (Uruguay), Distinguido de la Universidad Nacional Autónoma de México, Honoris Causa de la Universidad de Concepción (Chile) y en dos ocasiones de la Academia de Derecho Internacional (La Haya).

Dictó cursos en Universidades de Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Bolivia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, México, España, Italia, Alemania, Suiza, Japón, Egipto, etc.

Miembro: del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, de la Academia Nacional de Letras del Uruguay, de Asociaciones Científicas y Academias en materias jurídicas, políticas y de derechos humanos de Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Venezuela, México, Francia, Bélgica, etc., de l'Institut de Droit International, del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional.

Presidente de ALDHU (Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos).

Fue Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica).
Fue Juez y Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
Fue Miembro: en representación del Uruguay, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de la entonces Sub Comisión de Protección de Minorías y Prevención de Discriminaciones.

Fue Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) entre los años 1972 y 1981.

Fue Sub Secretario General de las Naciones Unidas. Representante Especial del Secretario General para el Asunto del Sahara Occidental.

Fue Presidente del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo.

Fue Miembro del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas.

Fue Juez del Tribunal Administrador de la Organización Internacional del Trabajo.
Fue Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay (1990-1993).

Miembro del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO.

Presidente del entonces Comité Consultivo de la UNESCO para la enseñanza de los Derechos Humanos, la Democracia, la Tolerancia y la Paz.

Miembro del Comité Académico de la Cátedra UNESCO sobre Derechos Humanos de la Universidad de la República (Uruguay).

Miembro del Consejo del Instituto Internazionale de Studi sui Diritti del Uomo (Trieste).

Por tratarse de un homenaje que rinde OPANAL voy a recordar unos pocos fragmentos de su ponencia "El Derecho a la Paz y el Desarrollo". Decía nuestro homenajeado, en su parte preliminar:

No puede hoy estudiarse la cuestión de la no proliferación de armas nucleares, tanto en su aspecto universal como en sus manifestaciones regionales, sin comprender que este asunto constituye un elemento particular y específico -aunque de características muy especiales y propias- del tema general de la limitación de armamentos y del desarme.

Ello nos conduce, naturalmente, -en virtud de la relación entre el armamentismo y los conflictos bélicos, entre la limitación de los armamentos y la Paz, entre la Paz y el Desarrollo y entre los gastos militares y los problemas económicos y sociales- a comprender que el análisis de la ideas de Paz y Desarrollo, no puede eludir el estudio de su relación con la no proliferación nuclear.

El tan lamentablemente poco recordado -y aún menos aplicado- artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas señala, con razón, la necesidad de "la menor desviación posible de los recursos

humanos y económicos del mundo hacia los armamentos", criterio reafirmado con fuerza en el documento final adoptado por la Conferencia Internacional, celebrada en agosto-septiembre de 1987 sobre la relación entre Desarme y Desarrollo.

Estas ideas, de igual modo, se encuentran expuestas de manera convincente y enérgica, con referencia a nuestra América, en el Preámbulo del Tratado de Tlatelolco, uno de cuyos párrafos destaca que, "una carrera ruinosa a las armas nucleares conduciría a la América Latina a una desviación injustificable, con fines bélicos, de recursos limitados, necesarios para el desarrollo económico y social", para concluir que "América Latina, fiel a su tradición universalista, debe no sólo esforzarse para impedir en su territorio el flagelo de una guerra nuclear, sino además luchar por el bienestar y el progreso de su población, colaborando al mismo tiempo en la realización de los ideales de la humanidad, es decir, la consolidación de una paz permanente fundada en la igualdad de derechos, la equidad económica y la justicia social para todos, conforme a los principios y objetivos inscritos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos".

La justicia y la verdad de estos conceptos son evidentes. Su fuerza no disminuye por la distancia que todavía hoy separa estos principios y los objetivos de las tristes y negativas realidades. Pero esta comprobación no afecta, sino que por el contrario, fortalece la necesidad de invocarlos, creyendo firmemente en ellos, para luchar por su aplicación práctica. Y dicho esto a modo de introducción, entramos de lleno a nuestro tema.

El Dr. Gros murió prestando servicios al Uruguay. Designado junto a otros especialistas para representar al Uruguay frente al Tribunal Internacional de La Haya en la diferencia con Argentina por la instalación de la planta de celulosa en la margen Oriental del Uruguay, exhibió la plenitud de sus facultades.

Para terminar, debo decir algo más. Uno tiene miedo de evocar a una personalidad de la dimensión de la del Dr. Gros de un modo que no sea enteramente referido a su trayectoria pública. Miedo de que quienes escuchen sospechen del propósito de adjudicarse un baño de prestigio reflejo, gratuito, por haberlo frecuentado.

No obstante ello, quiero decir que unos meses antes de que falleciera, viajó aquí al D.F. a dictar unas conferencias, y como en otras ocasiones, me invitó a cenar. Conversamos de aspectos vinculados al desencadenamiento de la última crisis internacional, y al juicio ya referido en la corte de La Haya, que por otra parte, fuera fallado el mes pasado.

A sus ochenta y tres años, lo encontré lúcido, con el mismo rigor intelectual de siempre y con su inquebrantable fe en la solución pacífica de las controversias.

Otras personas han continuado y continuarán su labor, pero permítanme decir que su desaparición deja, en muchos aspectos, la sensación de un terreno baldío.

Muchas gracias.